



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION –D- Nº 820 - 24

09 DIC 2024  
Salta,  
Expediente SAL Nº 500 /24

**VISTO:** la nota presentada la Esp. Estela Ola Castro, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, solicita la contratación mediante sistema de locación de servicios de la Lic. CHOCOBAR GUTIERREZ Andrea Paola, debido a la necesidad de dar asistencia en diferentes tareas para la carrera Especialización en Docencia Universitaria.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza el contrato de la Lic. CHOCOBAR GUTIERREZ Andrea Paola, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputará en la partida Especialización en Docencia Universitaria (26.005.008) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Lic. CHOCOBAR GUTIERREZ Andrea Paola DNI Nº 35.906.247 en el área de Secretaria de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2024.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION –D- Nº

820 - 24

09 DIC 2024

Salta,  
Expediente SAL Nº 500 /24

**ARTÍCULO 2º: IMPUTAR** el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.005.008) Especialización en Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

**ARTÍCULO 3º: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr  
mcia

Ags. SANDRA R. GASPARINI  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa